

Carta del papa Alejandro IV dando validez a los estudios realizados en la Universidad de Salamanca (1255):

A la universidad de los maestros y escolares de Salamanca.

Consideramos digno y conveniente que aquellos que diaramente cultivan con lecciones el campo del estudio para que puedan recibir la margarita de la ciencia nos encuentren favorables y benignos en sus peticiones de forma que su estudio sea ejercido tanto más libremente cuanto más se sientan protegidos por el favor apostólico.

Y en consecuencia, de acuerdo con vuestra petición, informados de que a veces sucede que a quienes se han examinado en el estudio salmantino y son declarados idóneos, no se les permite dictar en otro lugar si no sufren un nuevo examen, atendiendo a la petición del ilustre rey de Castilla y de León y de la vuestra, declaramos que después de que algún maestro o escolar de Salamanca haya realizado el examen pertinente en alguna facultad y fuera declarado apto, pueda ejercer en cualquiera otro estudio, sin nuevo examen, excepto en París y en Bolonia.

RODRIGUEZ DE LAMA, I. "La documentación pontificia de Alejandro IV", Roma, 1976, pp. 119-120. Trad. J.L. Martín.